

76.

abencencia por parte de los particulares, que se usen
de dho acuerdo, el Sr. presidente expuso la ne-
cesidad para aliviar en lo posible esta carga de-
bió ayudar el Ayuntamiento con algunas partes más
para dicha obra, y los Señores concejales, acorda-
ron; que se destine del capítulo correspondiente
la cantidad de 21 perutos 50 centinos, por la par-
te que el Ayuntamiento debe contribuir; y los 63
perutos 8 centinos restantes se distribuyan por
iguales partes entre los dueños que se usen
de dho acuerdo, procediendo a su cobranza.

Se dió cuenta de una comunicacion del Ilu-
trísimo Señor Director general de contribuciones
sobre la resolución recaída en la base de
poblacion, en la que manifiesta y justifique
la verdadera poblacion en que debe figurar pa-
ra la Matricula de Subsidio, y el Ayuntamiento.
acuerda, se forme a la mayor brevedad el oportu-
no expediente con los justificantes, que sean nec-
sarios, y se deve al Señor Rey economico pa-
ra su resolución.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar el Señor presidente dió
por terminado este acto que firmaron
todos los Señores presentes de que

